



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expedientes Electrónicos No EX-2024-16907570-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28097938-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC, RESOL-2024-214-GCABA-SSAPAC, el Expedientes Electrónicos EX-2024-16907570-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-28097938-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-214-GCABA-SSAPAC , trámító el concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Farmacéutico/a de Planta, para prestar servicios en Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2), con 30 hs. semanales de labor, UN (1) cargo TURNO MATUTINO y UN (1) cargo TURNO VESPERTINO (ambos de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que teniendo dicho concurso orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para UN (1) cargo vacante más de FARMACÉUTICO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor TURNO VESPERTINO de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación en el CeSAC N° 17 (del Área Programática de la Zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. J. A. Fernández);

Atento ello se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Amplíase el Artículo 1º de la RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de Farmacéutico/a de Planta con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro, para prestar servicios en DOS (2) cargos en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2), , UN (1) cargo TURNO MATUTINO y UN (1) cargo TURNO VESPERTINO y UN (1) cargo en el CaSAC N° 17 (del Área Programática de la Zona geográfica de referencia del Hospital Gral. De Agudos Dr. J. A. Fernández) TURNO VESPERTINO, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto No 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH; , y ratifíquese el resto de sus términos;

Artículo 2º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -